



► La presidenta reafirma su compromiso con la educación.
Boluarte: “No permitiremos ideas violentistas ni ideologías de género en las escuelas”

◉ Pág. 4

EDITORIAL

Gastos escolares: pesadilla social

◉ Pág. 2

Vania Masiel Yabar Gonzales

Negligencia oligárquica



◉ Pág. 5



Trabajadores de Construcción Civil del Callao resaltan inversión en la quinta fase del Aeropuerto Jorge Chávez

◉ Pág. 5



PJ reprograma audiencia de apelación de Pedro Castillo por prisión preventiva

◉ Pág. 5



CORONEL PNP (R) JULIO CADENILLAS PRESENTÓ RECURSOS ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y EL MINISTERIO PÚBLICO

JUEZA TELLO HA VEJADO MI HONOR

► También desmintió al abogado Luciano López, defensor de la presidenta del PJ, que aplicó norma derogada.

◉ Pág. 3

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



Restaurant

Zahía

Playa la Herradura

POLÍTICA

EDITORIAL

Gastos escolares: pesadilla social

La revelación de las fragilidades de la cadena Plaza Real, que han obligado al cierre total o parcial de sus locales en Huancayo y Piura, además del de Trujillo, han relegado como noticia la difícil situación que están viviendo los padres de familia de todos los sectores para afrontar los costos de uniformes y útiles escolares que deben realizar en el mes de febrero, si es que desean matricular a sus hijos en el próximo año escolar.

El inicio de clases en 2025 para la mayoría de instituciones educativas públicas y privadas en todo el país está previsto para el lunes 17 de marzo. De acuerdo con un estudio de Pulso Ciudadano de Activa Research, las familias requieren de un monto de 1,124 soles por hijo a matricular para cubrir estos gastos, que es solo 6 soles menor que el sueldo mínimo vital. El estudio establece que ese costo es mayor que el año pasado para el 56.9% de los encuestados, por efecto de la inflación y los mayores requerimientos de los centros educativos.

Los mayores costos afectan a todos los sectores económicos. Desde 730 soles, para el sector socioeconómico D, hasta 1,452 soles para el A. Y ello sin considerar ni matrícula ni pensión, sino solo uniformes, calzado, libros y útiles, así como mochilas, loncheras y zapatillas.

Como alternativas obligadas se ha incrementado el movimiento de Gamarra. Según Pablo Goytizolo, vocero de la Cámara de Empresarios de la zona, ellos esperan que sus ventas aumenten en un 40% respecto a 2024. Para los sectores de mayores ingresos la solución más recurrida es el crédito comercial o bancario. Según el estudio de Activa Research, en cualquiera de estas dos alternativas el 84.2% de los padres se inclina por adquirir los útiles directamente en tiendas físicas para evaluar la calidad de los productos, mientras que solo un 14.9% opta por el comercio electrónico.

Siendo esta una realidad recurrente, lo lógico sería que los trabajadores pudiesen recibir algún tipo de apoyo para los gastos de escolaridad a fin de no desequilibrar sus ingresos. Claro, si tuviéramos un gobierno que se preocupe por la gente.

Pataditas

SE LE ACABÓ LA SUERTE

El Poder Judicial ordenó que se realice un reexamen de la medida de levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria y bursátil del fiscal José Domingo Pérez Gómez como parte de la investigación que afronta en el Ministerio Público por el presunto delito de enriquecimiento ilícito en agravio del Estado. La Sala Penal Permanente de la Corte Suprema precisó que la ejecución de esta medida comprenderá el periodo que va desde enero del año 2014 hasta marzo del año 2021.

DEBE ACLARARSE

El tribunal supremo emitió esta decisión al declarar fundado “en parte” el recurso de apelación que presentó el fiscal Pérez Gómez para que se revoque la resolución que emitió el Juzgado Superior de Investigación Preparatoria, el 9 de julio del 2024 en la que rechazó la solicitud que hizo dicho magistrado para que se realice un reexamen de la medida de levantamiento de su secreto bancario y de su reserva tributaria y bursátil respecto a este caso.

COMPRA DE VEHÍCULO

El fiscal José Domingo Pérez Gómez sostiene que la fecha de adquisición de un vehículo que originó el inicio de esta investigación no es congruente con la fecha que comprende la medida de levantamiento del secreto bancario, que la fecha establecida no corresponde al marco temporal del hecho objeto de investigación, que la medida de levantamiento del secreto bancario y de la reserva tributaria y bursátil no es razonable ni proporcional por

La Voz Clara

“Los caviares son empleados de Intercorp. Los hijos de Diez-Canseco, García-Naranjo, Álvarez Rodrich, Castro-Gómez, son gerentes del banco. Mirtha Vásquez, lo sabe.”, Vladimir Cerrón.



www.diariouno.pe

tratarse de años que no guardan relación o pertinencia con el marco temporal del hecho objeto de investigación.

SALUDO A CONSERVADORES

El gobierno de Dina Boluarte, a través de sus redes sociales, felicitó la reciente victoria del bloque conservador, la Unión Demócrata Cristiana (CDU), liderado por el abogado Friedrich Merz en las últimas elecciones en Alemania. Alrededor de 60 millones de ciudadanos alemanes eligieron a su nuevo canciller debido al colapso de la coalición gobernante de Olaf Scholz en noviembre del año pasado.

CASO QALI WARMA

La presidenta de la república Dina Boluarte llegó a la sede principal del Ministerio Público en el Cercado de Lima para responder en el marco de la investigación preliminar que se sigue por el caso Qali Warma. La mandataria ingresó al promediar las 8:20 a.m., en medio de un despliegue policial menor al de similares ocasiones. El vehículo de la jefa de Estado entró por la cochera de la Fiscalía acompañado por una escolta presidencial. A las 13:00 h, Boluarte Zegarra abandonó la sede, sin brindar declaraciones a la prensa.

TEMPORADA DE CIRCO

El secretario general de Alianza para el Progreso (APP), Luis Valdez, aseguró que su agrupación política competirá en las Elecciones Generales 2026 como partido único y sin alianzas; sin embargo, no descartó que puedan tener acercamientos con movimientos “que comulguen con nuestros valores”.

SIN AMIGOS

“Hoy por hoy puedo decir con toda claridad que Alianza para el Progreso (APP) competirá como partido único y sin alianzas”, indicó. A ello, agregó que “en el camino veremos alguna posibilidad de acercamiento con cualquier institución, órgano, organización política que comulgue con nuestros valores y se evaluará”.

ANÁLISIS EXHAUSTIVO

El Tribunal Constitucional (TC) tiene en evaluación la demanda de inconstitucionalidad contra la ley de extinción de dominio, que permite al Estado decomisar bienes vinculados a actividades ilícitas sin condena penal previa. Al respecto, la presidenta del TC, Luz Pacheco, explicó que el caso requiere un análisis exhaustivo debido a su complejidad. “Es un tema que requiere un análisis exhaustivo”, afirmó, subrayando que la decisión debe considerar tanto el interés del Estado en combatir el crimen como la necesidad de proteger la propiedad privada.

PERÚ PETRO DEBE DECIDIR BIEN

Resultado inesperado en las propuestas de la Licitación de los Lotes I y VI del Noroeste lanzada por Perupetro, una compañía gana en los dos Lotes al proponer números de pozos de Desarrollo muy altos y fuera de rigor técnico y la otra empresa también gana en los dos Lotes al proponer números mayores de Pozos Exploratorios, lo que permitiría Restituir e Incrementar Reservas en la zona de Talara donde no se ha hecho considerable exploración en los últimos años. Esta es una buena oportunidad para ponderar una decisión de dos ganadores que sería muy bien vista en el ámbito petrolero.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

El enfrentamiento entre el Poder Judicial y la Junta Nacional de Justicia (JNJ) ha escalado en las últimas semanas, con nuevos cuestionamientos a la actuación de la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello Gilardi. En medio de este contexto, el coronel PNP (r) Julio Cadenillas Díaz ha anunciado la presentación de un recurso ante el Tribunal Constitucional (TC) contra la jueza suprema, denunciando presuntas irregularidades en un proceso disciplinario en su contra.

Cadenillas sostiene que fue sancionado indebidamente por una supuesta apropiación indebida de viáticos, a pesar de que existe una regulación especial que permite la devolución voluntaria de estos fondos mediante un descuento automático. “Yo me puse a disposición de Tesorería y se me descontó el monto correspondiente. No me he aprovechado de los viáticos, pero me sancionaron de manera irregular”, explicó.

El exoficial de la PNP ha insistido en que su caso fue manejado con serias irregu-

Presentan recurso contra Janet Tello ante el Tribunal Constitucional

CORONEL (R) JULIO CADENILLAS asegura que el Poder Judicial “ha vejado su honor”.



laridades. “Incurrí en una supuesta infracción a la ética, pero se me sancionó por un tema disciplinario que no correspondía. Además, hasta me cambiaron de sexo en la documentación oficial del proceso. Conmigo han

abusado totalmente y han vejado mi honor”, denunció.

Cadenillas también aclaró que su recurso no es contra la presidenta del Poder Judicial en su calidad de titular de la institución, sino directamente contra la jueza

suprema Janet Tello, debido a su actuación en este caso. “Vamos a ver lo que es error. Lo que han hecho conmigo es un abuso”, subrayó.

En cuanto a su trayectoria, el exoficial descartó que haya sido separado de

la institución por actos de corrupción. “Por razones administrativas, no he sido separado por corrupción, como dice el abogado Luciano López (defensa de la jueza suprema Janet Tello). Esa es una mentira que buscan instalar”, aseguró.

El proceso en su contra ha pasado por diversas instancias, y aunque inicialmente obtuvo un fallo favorable en primera instancia, el Ministerio del Interior apeló y logró revertir la decisión en segunda instancia.

“La sentencia en segunda instancia deja mucho que desear, y a los perdedores no nos dan una vía adecuada para cumplir con el principio de pluralidad de instancias”, cuestionó Cadenillas durante una entrevista en un programa radial.

En este contexto, ha

presentado un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional para que se pronuncie sobre la validez del proceso en su contra. “La casación no es un medio impugnatorio adecuado para resolver un medio impugnatorio. Por eso he presentado mi acción de amparo, para que el Tribunal Constitucional determine si es lo correcto o no”, explicó.

Este nuevo episodio se suma al clima de tensión entre el Poder Judicial y la JNJ, en un momento en el que se cuestionan las decisiones de las más altas autoridades del sistema de justicia. La acción presentada por Cadenillas podría abrir un nuevo frente de debate sobre el debido proceso y las garantías en el manejo de sanciones disciplinarias en el ámbito público.

Proceso sancionador al Real Plaza

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) inició un procedimiento sancionador contra el Real Plaza de Trujillo luego de la tragedia ocurrida en el patio de comidas el pasado viernes 21 de febrero.

Como se recuerda,

mientras cientos de familiares y visitantes a este centro comercial disfrutaban de un ameno momento, la estructura del techo del patio de comidas de dicho establecimiento colapsó ocasionando un terrible suceso. Como saldo de este hecho, seis personas perdieron la vida,



incluida un menor de edad, y otras 82 se encuentran en

diversos centros de salud tras quedar heridos.

Al igual que otras entidades, Indecopi estuvo al interior del Real Plaza de Trujillo desde que se dio este terrible siniestro para realizar las indagaciones necesarias contra quienes resulten responsables. Luego de este procedimiento se inició el respectivo proceso sancionador anunciado a través de sus plataformas oficiales.

Además, Indecopi dictó cuatro medidas cautelares contra la empresa encarga-

da del centro comercial en mención. En primer lugar, se ordenó el cierre temporal del establecimiento a solo dos días del colapso del techo de patio de comidas.

También se ordenó que Real Plaza asuma todos los gastos necesarios que se requieran para el tratamiento de los heridos que dejó esta tragedia. Adicionalmente, se les ordenó la identificación de terceros afectados que dejó el siniestro.

Boluarte: “No permitiremos ideas violentistas ni ideologías de género en las escuelas”

LA PRESIDENTA REAFIRMA su compromiso con una educación basada en valores y sin imposiciones ideológicas. Durante una reunión con el gobernador regional de Ica, destacó la necesidad de trabajar unidos para mejorar la enseñanza en el país.

La presidenta de la República, Dina Boluarte, aseguró que su gobierno no permitirá la difusión de ideas violentistas ni de ideologías de género en las escuelas del país. Enfatizó que los niños deben recibir una educación basada en valores y conocimientos, sin influencias que, según sus palabras, puedan generar confusión en su desarrollo.

Boluarte afirmó que respeta el derecho de cada persona a elegir su identidad, pero sostuvo que estos temas no deben abordarse en los espacios educativos. “Respetamos



la identidad de género que quieran adoptar las personas, pero este debate no debe darse en las aulas. No debemos permitir que confundan a los niños. Que quede claro: todos debe-

mos estar en alerta”, señaló con tono enfático.

Durante la reunión con el gobernador regional de Ica, Jorge Carlos Hurtado Herrera, la mandataria resaltó la importancia de

fortalecer la supervisión en las instituciones educativas. Además, destacó la necesidad de una inversión sin precedentes en el sector educativo para mejorar la calidad de enseñanza en el país.

En el encuentro, donde también participaron los ministros de Economía y Finanzas, José Salardi Rodríguez; de Educación, Morgan Quero; y de Vivienda, Durich Whittembury, Boluarte reiteró su compromiso con una educación libre de ideologías que, según indicó, puedan generar división en la sociedad.

EL PROYECTO DE LEY BUSCA FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN EN ENTIDADES CLAVE DEL ESTADO

Ejecutivo propone que funcionarios de INPE, Pronabi y Sunarp presenten declaración jurada de bienes

El Poder Ejecutivo presentó al Congreso un proyecto de ley que plantea incluir a los funcionarios y servidores del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), el Programa Nacional de Bienes Incautados (Pronabi), el Programa Nacional de Centros Juveniles (Pronacej) y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) en la obligatorie-



dad de presentar su declaración jurada de bienes y

rentas. Esta medida busca reforzar la transparencia

en la gestión pública y prevenir posibles actos de corrupción en estas instituciones.

Según la propuesta, la modificación de la Ley N° 27482 y la Ley N° 29709 permitirá un mayor control sobre los ingresos y bienes de los servidores de estas entidades, en las que se han reportado casos de corrupción en los últimos años. La iniciativa también resalta la importancia de la rendición de cuentas y la supervisión periódica para evitar el uso indebido de recursos estatales y garantizar una administración pública más íntegra.



VERITAS EN TINTA

MARÍA YESSENIA ATAUCURI INFANTE

Real Plaza, cuestión de buena fe

La tragedia sucedida hace unos días en la Real Plaza de Trujillo está demostrando la laya de empresarios y autoridades que tenemos en el país, porque de pronto no enteramos de cosas increíbles y de una realidad paralela.

El centro comercial que aplastó a casi un centenar de ciudadanos pertenece a uno de los grupos empresariales más poderosos del Perú: Intercorp, cuyo presidente de directorio es Carlos Rodríguez Pastor, el hombre más rico del Perú e hijo de un cuestionado ex ministro de economía del siglo pasado y asesor de Alberto Fujimori.

La catástrofe pudo evitarse porque se supone que una construcción debe afrontar los riesgos mínimos, para eso existen normas técnicas que se deben respetar. Pero ello implica gastos adicionales a la empresa y muchas no están dispuestas a hacerlo prefiriendo, sin ningún reparo, cometer infracciones o delitos que luego cubren coimeando autoridades o auspiciando congresistas para que dicten leyes que los liberen de culpa.

Solo esto puede explicar cosas tan inauditas como que los inspectores tienen que usar como única herramienta de trabajo sus ojos. Un vistazo y listo, aprobado. O en su defecto, acudir a la buena fe, es decir, recibir un informe técnico de la misma empresa observada y aprobarlo apoyados en la creencia de que dicen la verdad porque es la sacrosanta empresa privada.

Por otro lado, hay congresistas que legislan con nombre propio, que fabrican leyes para favorecer a estas cuestionadas empresas, como aquella que obliga a las autoridades municipales a reabrir a los locales que tienen problemas en su funcionamiento, o la que dos congresistas intentaron contrabandear, indicando que las inspecciones se realicen cada diez años o que se hagan cuando se pueda.

En todo caso, lo que vemos venir en este horrible caso es que se terminará por cortar la cuerda más débil, es decir, los inspectores y autoridades que ya explicaron no tienen herramientas para cumplir su trabajo. Mientras los poderosos, como Rodríguez Pastor que ni se ha dignado a ofrecer disculpas personales a los afectados, seguirán en su trabajo: acumular riqueza por encima de muertos y heridos.

Trabajadores de Construcción Civil del Callao resaltan inversión en la quinta fase del Aeropuerto Jorge Chávez

El Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil del Callao destacó la inversión de Lima Airport Partners en la quinta fase de la Ciudad Aeropuerto Jorge Chávez, que iniciará en marzo y traerá consigo la construcción de nuevas pistas de aterrizaje. Esta etapa del proyecto generará más de dos mil puestos de trabajo directos para obreros chalacos, además de miles de empleos indirectos que contribuirán a la reactivación económica de la región.

El secretario general del gremio, Jorge Zárate, resaltó que esta modernización representa una oportunidad para la fuerza laboral local, pero insistió

OBRA GENERARÁ más de dos mil empleos y dinamizará la economía regional.



en la necesidad de que la empresa contratista garantice el respeto a los derechos laborales conforme al pliego de reclamos vigente. Asimismo, hizo un llamado

a la paz laboral en el Callao, instando a las autoridades, como el alcalde provincial Pedro Spadaro y el gobernador regional Ciro Castillo, a asumir compromisos que

eviten conflictos y actos de violencia en el sector.

“Exigimos que haya trabajo sin enfrentamientos ni muertes. No queremos sicariato ni extorsión, sino empleo digno y seguro”, expresó Zárate.

Finalmente, el dirigente anunció que en los próximos días presentarán a las autoridades una carpeta de trabajo con propuestas para conocer el plan de inversiones del Callao en 2025, asegurando que el desarrollo de la región se base en el empleo y el respeto a los derechos laborales.

LA SALA PENAL PERMANENTE DE LA CORTE SUPREMA TOMÓ LA DECISIÓN TRAS LA AUSENCIA DEL ABOGADO DEFENSOR EN LA AUDIENCIA PROGRAMADA

PJ reprograma audiencia de apelación de Pedro Castillo por prisión preventiva

Corte Suprema de Justicia decidió reprogramar la audiencia en la que se evaluaría la apelación del expresidente Pedro Castillo para cambiar su prisión preventiva por el uso de grilletes electrónicos. La sesión fue suspendida luego de que su abogado, Carlos Perea Pasquel, se retirara del penal Barbadillo sin previo aviso



antes del inicio de la diligencia, argumentando problemas técnicos.

El juez supremo César San Martín advirtió a la defensa que, en caso de una nueva ausencia, se asignará un abogado de oficio para garantizar el derecho del investigado a una adecuada representación legal. Castillo enfrenta un proceso por el presunto delito de rebelión y otros cargos vinculados a los hechos del 7 de diciembre de 2022, por los cuales la Fiscalía ha solicitado una pena de 34 años de prisión.



ROJO AMANECER

VANIA YABAR GONZALES

Negligencia oligárquica

El 21 de febrero en el Mall Real Plaza Trujillo, ocurrió un horrible acontecimiento, el techo del patio de comidas y del área de juegos infantiles se desplomó sobre cientos de ciudadanos que se encontraban allí. Varios niños fueron víctimas de este lamentable accidente. El derrumbe dejó un saldo de 8 fallecidos y más de 80 heridos.

INTERCORP, dueño de Real Plaza, mando un comunicado brindando sus “condolencias” a los familiares de las personas que fallecieron tras el accidente, recurriendo a promesas de colaboración para tratar de subsanar lo ocurrido. La Fiscalía decidió abrir investigación penal contra el gerente del Real Plaza, más no, contra el presidente del directorio de INTERCORP, Carlos Rodríguez Pastor; por homicidio culposo, atentado contra la seguridad común y negligencia en construcción de obras públicas.

Lamentablemente conociendo nuestro país, donde la justicia es un privilegio que tienen unos pocos y donde los culpables quedan blindados, sabemos que una investigación de responsabilidad penal a Rodríguez Pastor es poco probable, el hombre reconocido como el más rico del país, de seguro que estará más que seguro y en paz, mientras las familias de las víctimas, buscan alguna compensación de justicia por la negligencia privada y estatal. Privada, por la deficiencia en la infraestructura, y estatal, por la ausencia de fiscalización.

La clase oligárquica que, solo buscan sus intereses personales y llenarse cada vez más los bolsillos, no tendrá sangre en la cara para excusarse de todo lo sucedido y reabrir en un par de meses.

Pero queridos peruanos, no olvidemos: esta vez no nos tocó a nosotros, de repente el día de mañana sí; desde nuestra posición debemos dejar de ser ajenos a la realidad nacional y apoyarnos entre todos nosotros. Que no nos sigan aumentando miedos a nuestra lista.

“La clase oligárquica que, solo buscan sus intereses personales y llenarse cada vez más los bolsillos, no tendrá sangre en la cara para excusarse de todo lo sucedido y reabrir en un par de meses”.

**EL OBSERVADOR****LUIS ALBERTO CHÁVEZ RISCO**

Magíster en Ciencia Política

Menú impopular

Si el Congreso quiere empezar a recuperar algo de la dignidad perdida en los últimos tiempos, debería eliminar el presupuesto de 1,6 millones de soles proyectado para los próximos 16 meses que le quedan y dejar que cada congresista se pague sus alimentos con lo que gana, como todos los peruanos.

En un país con hambre, donde las ollas comunes reciben del Estado apenas el 30% de los alimentos que conforman un plato al día,

pensar en mejorar el desayuno, el almuerzo y la cena de los congresistas no solo es un abuso, sino una ofensa.

Somos un país con una extraordinaria gastronomía, pero donde el hambre acecha. Siguiendo la metodología del Índice Global del Hambre (IGH), se calcula que en nuestro país al menos 16 millones de peruanos sufren alguna carencia nutricional debido a periodos en los que no se consume la cantidad ni la calidad adecuada de alimentos.

Este problema se agudiza debido a las condiciones

económicas en las que vive la gente pobre o en pobreza extrema. Según la exministra de Desarrollo e Inclusión Social, Carolina Trivelli, solo el 4% de las familias en pobreza extrema pueden tener un consumo de alimentos sin problemas.

Una encuesta realizada por IPSOS en agosto de 2024 reveló que el 42% de los encuestados, en los últimos 30 días, en algunas ocasiones, no pudo comer por falta de dinero. En el interior del país, el 44% reveló haber pasado por esa situación y en el área rural la cifra aumentó a 51%. La encuesta demostró que la gente no se alimentaba bien debido principalmente a su falta de ingresos para proveerse de comida.

Más que la falta de alimentos, el problema es ac-

ceso económico para comer.

En estas condiciones difíciles y precarias, donde existe una adversidad permanente para las personas ubicadas en los márgenes de la economía, se desarrolla, sin embargo, un trabajo mancomunado, principalmente de las mujeres, que se unen para solucionar el problema del hambre.

Nuestro país tiene una larga experiencia en el trabajo mancomunado para proveerse de alimentos. Podría decirse incluso que esta práctica llegó a la ciudad con los migrantes. Para alimentar a las masas, los pobres urbanos se organizaron y crearon colectivos de mujeres que se encargaron de preparar los alimentos: Comedores Populares, Clubes de Madre,

Cocinas Familiares, Vaso de Leche. Estas organizaciones sociales se han mantenido de manera autogestionaria, pero también con el soporte de programas sociales estatales o con la intervención de las iglesias, partidos políticos, organizaciones no gubernamentales y agencias filantrópicas.

Las Ollas Comunes aparecieron con la pandemia. Con marchas y plantones lograron la aprobación de la Ley 31458 y su reglamento, lo que les permite una partida en el Presupuesto General de la República.

Este fin de semana estuve en ollitas de San Juan de Lurigancho y de San Juan de Miraflores y pude comprobar el avance de sus organizaciones. Su agenda de política alimentaria incluye compra

directa a agricultores, construcción de huertos y granjas, recuperación de alimentos frescos en mercados mayoristas, la puesta en marcha de emprendimientos o pequeños negocios y la realización de ferias gastronómicas y de productores.

Las ollas populares, los comedores comunitarios y las redes de solidaridad son ejemplos de prácticas que subvierten la precariedad impuesta, generando formas alternativas de organización y cuidado colectivo. Que los congresistas piensen en mejorar su menú antes que en completar la ración de los más pobres es indignante. Un menú totalmente impopular. Mejor, que paren su propia olla.

**CONVERSEMOS DE GESTIÓN DEL ESTADO****DR. JOSÉ PASTOR RODRÍGUEZ ARROYO**

Docente y consultor en gestión pública

¿Qué es el mérito y la meritocracia?

Los políticos, los intelectuales, la prensa y la clase media hablan de la imperiosa necesidad de implantar la "meritocracia" en la gestión pública. Lo comentan como si fuera "novedad" y "modernidad. La historia nos señala que, desde la creación de la República, y específicamente desde 1950 con la

Ley 11377, es posible registrar la demanda de la meritocracia en términos de formulación jurídica. Si no se ha conseguido su aplicación en nuestra sociedad, es porque se justifica la captura de los cargos públicos como parte del botín de la lucha política.

EL MÉRITO. Se define como el mejor desempeño, y desarrollo de capacidades, está vinculado con

derechos fundamentales como la igualdad y el acceso a cargos públicos y su progresión, basados en el esfuerzo y la capacidad de las personas. El sistema de mérito, es contrario a la prevalencia de sistemas patrimonialistas y de botín político para ocupar puestos en el sector público. La carrera pública, es el instrumento para construir un orden basado en el mérito, en la cual el ingreso, el ascenso y los reconocimientos se fundamentan en el esfuerzo, buen desempeño y desarrollo de capacidades de los servidores públicos.

La carrera pública, requiere una base ética sólida, enfatizar la profesionalización de la función pública,

y asentarse en principios de transparencia, imparcialidad y legalidad. La función pública (carrera pública), se convierte un aspecto estratégico para el logro de los fines del Estado y la gobernabilidad democrática y la lucha contra la corrupción. Sus principios y valores son perfectamente compatibles con los principios del Estado social de derecho y la democracia (igualdad, participación, acceso a cargos públicos, imparcialidad y transparencia).

Organismos internacionales apoyan la convicción de que la profesionalización de la carrera aumenta la eficiencia y eficacia de las instituciones públicas, que la aplicación del princi-

pio de mérito para las contrataciones disminuye la corrupción y aporta al crecimiento económico, a la disminución de pobreza y a la estabilidad democrática.

LA MERITOCRACIA

Siempre ha generado preocupación sobre que capacidades deben tener los gobernantes y funcionarios. La respuesta es la "Meritocracia", el poder del mérito. La aptitud, el esfuerzo, el trabajo, la virtud y la excelencia, como criterios para seleccionar quienes deben ocupar puestos de gobierno. La meritocracia, sería la forma de gobierno basada en el mérito, donde los puestos y posiciones son

alcanzados a través de la capacidad y el esfuerzo de cada persona y no por factores como el sexo, la raza, la riqueza, la posición política o social.

Un sistema basado en el Mérito, requiere la implementar una verdadera Carrera Pública (como lo exige la Constitución y no como el fraude que desarrolla Servir). Existen algunas carreras que pueden optimizarse: la diplomática, la judicial, la universitaria, etc. Se deberá desarrollar incentivos, valores, símbolos, prácticas. En el Perú, el factor de injerencia política es el factor que impide el desarrollo de la meritocracia.

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

“De los tres símbolos que figuran en el Escudo Nacional del Perú, la vicuña representa a los camélidos andinos, el árbol de la quina aún posee utilidades medicinales pero la cornucopia o cuerno de la abundancia llama a polémica por ¡precisamente! jamás haber representado una democrática riqueza que abarcara en sus confines a las mayorías nacionales.

Ni en 1825 cuando el Congreso Constituyente de entonces la aprobó, ni el 31-3-1950 cuando se ratificara su conformación vigente. En la campaña electoral de reprochable ausencia de ideas, acaso esta iniciativa concite algún interés”, escribí en Mar de Grau al Escudo Nacional el 29-3-2011 <http://www.voltairenet.org/article169149.html>

Del texto mencionado extraemos líneas esenciales. En estos lustros transcurridos, comportamientos extraños y claramente apátridas han permitido que puertos nacionales de los cuales la soberanía nacional es indiscutible, resientan argumentos leguleyos, la influencia de poderosos bufetes capaces de reinterpretar cualquier tema legal y obsequiar a potencias foráneas lo que es nuestro.

Decíamos en el 2011 y que reiteramos hoy:

“¿No es el Mar de Grau en algo más de 2600 kilómetros de litoral, fuente de riqueza ictiológica, minera, acuífera, gene-

Mar de Grau al Escudo Nacional



radadora de hidrocarburos y dignificadora del trabajo, nuestra 4ta Región Natural? De considerarse así, entonces ¿por causa de qué no encuentra su representación gráfica y de adentramiento cívico en hombres y mujeres a lo largo y ancho del Perú?

De norte a sur, de Tumbes a Tacna, cientos de playas y decenas de puertos (hoy gracias al entreguismo de los últimos 25 años, en manos ajenas), son escenarios de múltiples jornadas en que hombres y mujeres contribuyen con la despensa cotidiana, en el deporte de aventura, en la pesca

artesanal e industrial, en la exploración y explotación minera, es decir, la inmensa franja costera del Océano Pacífico, nuestro Mar de Grau, es una región de riqueza hasta hoy incalculable y a la que han puesto puntería las grandes transnacionales con sus tratados y avances de toda índole, la Convención del Mar por ejemplo que nos constreñiría a 12 millas y consagraría la intromisión a partir de ese límite de depredadores de alto nivel tecnológico y potente poder económico para premiar a sus operadores nativos.

Si la cornucopia simbo-

liza más bien la inequitativa circunstancia republicana en que minorías poco ilustradas, cuasi ignoras pero profundamente racistas hasta para despreciar el brazo hercúleo y vernacular del humilde hombre y mujer de abajo ¿para qué seguir manteniendo un gráfico inconveniente y hasta extraño?

Los emblemas deben poseer como premisa fundamental la reivindicación o ambición de las sociedades y pueblos. En este caso, la desigualdad constituyó la norma nunca cuestionada hasta nuestros días.

Infiérese, con meridia-

na claridad que si nuestra 4ta Región Natural es el Mar de Grau, entonces su uso en el Escudo Nacional, en reemplazo de esa cornucopia griega que jamás fue cuerno de ninguna abundancia igualadora, deviene como un reconocimiento palmario, inequívoco y jubiloso al pueblo y refiere que su dignidad está siempre de pie, teniéndolo de ahora en adelante como su símbolo en el Escudo.

Nótese que la mediocridad política impide la polémica ideológica y la discusión doctrinaria. No sólo en torno a formas de liderazgo del país sino

también en la imagen de una visión de país más justo y democrático. Es preciso aprehender que la democracia es el gobierno de los más y no de los menos.

En Perú, desde siempre, han sido patotas delincuenciales, minorías y grupúsculos rufianescos, los que han piloteado la nave del gobierno desde 1821 a la fecha. ¿De qué otro modo se explica que las grandes empresas posean contratos de estabilidad jurídica que les permiten evadir impuestos y exportar capitales que necesitan ser reinvertidos en Perú?

El Mar de Grau, su grandeza que recuerda al héroe epónimo, su feracidad en recursos múltiples y, sobre todo y en los tiempos que vienen, despensa y tambo, ruta y camino, patrimonio maravilloso, debe constituirse, en lugar de la cornucopia, en el nuevo-viejo símbolo del Escudo Nacional”.

En tiempos en que el debate y la polémica han dado paso al ejercicio gestual, puramente mímico, sin creación fértil o ideas con alguna lógica, bien vale la pena contemplar el cambio, fuente y raíz de todas las revoluciones.

Amén.

¡Atentos a la historia, las tribunas aplauden lo que suena bien!

¡Ataquemos al poder, el gobierno lo tiene cualquiera!

¡Rompe el pacto infame y tácito de hablar a media voz!

¡Sólo el talento salvará al Perú!

La corrupción avanza en Ucayali

ALCALDES, FUNCIONARIOS EDILES Y PROFESIONALES AMIGOS

obtendrían dinero ilegal con expedientes técnicos para obras en provincias de Coronel Portillo, Yarinacocha y Atalaya en Ucayali.



Una organización compuesta por alcaldes, funcionarios ediles y representantes del Ministerio Público estaría obteniendo miles de soles confeccionando expedientes técnicos para obras públicas a cambio de dinero. Este ilegal accionar se realizaría desde el 2020.

Esta denuncia viene desde el 2021 con la acción de control de la Contraloría

General que detectó que en mayo de ese año el ex alcalde (gestión 2019-2021) y 5 ex funcionarios de la Municipalidad Provincial de Atalaya, no efectuaron acciones de custodia y control de los recursos asignados para la reactivación económica, puesto que se dispuso indebidamente el pago de S/ 3 783 457.94 a favor de una persona natural y dos personas jurídicas

que no contrataron con la entidad.

En tanto que, vecinos organizados y trabajadores ediles de Yarinacocha señalaron a un sujeto conocido como "Filemón" era quien buscaba a los profesionales para que firmen los expedientes. "A los profesionales le daban el 20% del valor de la obra y esta mafia se quedaba con el resto".

DATO

OBRA DE ESCÁNDALO. "El hijo del alcalde de Coronel Portillo, Francisco Mendoza ganó a nombre de un tercero una obra y fue un escándalo. Nadie fue procesado y archivaron el caso. Luego este personaje ganó la alcaldía de Atalaya", dijo nuestra fuente.

EN ATALAYA

Del mismo modo, trabajadores del municipio de Atalaya señalaron que "Filemón" era el enlace entre dicha comuna y el fiscal anticorrupción Gomer Santos Gutiérrez. La participación del fiscal habría sido para archivar las denuncias en contra de empresas o autoridades cuestionadas.

Esta figura se habría repetido en la municipalidad de Coronel Portillo pero con el exalcalde Segundo Leonidas Pérez Collazos.



EN VALLE HERMOSO-PACHACAMAC

Entregan losa deportiva con muro de contención

La Municipalidad de Pachacámac, liderada por su alcalde Enrique Cabrera Sulca, inauguró y entregó a los vecinos de la Asociación ProVivienda Valle Hermoso en Manchay, una hermosa losa deportiva multifuncional, acompañada de un muro de contención, que beneficiará a los niños y jóvenes de esta parte del distrito, fomentando el deporte y el sano esparcimiento.

Esta obra que tuvo un costo de más de 350,000 soles, consta de una losa deportiva de 540 metros

cuadrados, con arcos para fútbol, tableros para básquet y parantes con net para vóley. Asimismo, está acompañado de un muro de contención de 40 ml. con barandas de madera, brindando seguridad a quienes hagan uso de este espacio recreativo.

"Quiero agradecer a mis vecinos por confiar en mí, este campo deportivo para fútbol, básquet y vóley, también pueden usarlo para eventos culturales, de salud o danzas", manifestó el alcalde Enrique Cabrera.

EN EL CERCADO DE LIMA

"Mexicanos" extorsionan más de veinte negocios

Cartas amenazantes, ataques a balazos y un seguimiento a empresarios y sus familiares, fue y posible-

mente es, el actuar delictivo de la organización delictiva "Los Mexicanos" que en su haber tienen a veinte nego-



cios extorsionados solo en el Cercado de Lima.

La semana pasada la Policía capturó a un delincuente mayor de edad y un menor de 13 años que dejó una carta extorsiva y disparó contra la puerta de metal de un taller de mecánica.

Fuentes de la PNP indicaron que estos delincuentes tenían dividido el Cercado en cuatro sectores y unos veinte negocios que eran víctima de extorsión. "Ahora esperamos que con esta captura atrapemos en menos tiempo a toda la banda", dijo un agente.

Municipalidad de Surquillo, Petlo y Jrun realizaron Pet Run 5k

ESTE DOMINGO 16 DE FEBRERO, todos los amantes del runner y sus fieles compañeros de cuatro patas se concentrarán en el Parque Héroes de la Paz (Surquillo), desde las 6:30 a.m., para participar con ansias el Pet Run 5k.

Este evento fue organizado de manera conjunta entre la Municipalidad de Surquillo, JRun y Petlo, tuvo como objetivo principal promover una vida saludable, la integración familiar y el amor incondicional de nuestras mascotas.

El Pet Run 5k ofreció las categorías: carrera canina 5k y caminata canina 2.5 k, además contó con lindas actividades como: Campaña veterinaria gratuita, charla de tenencia responsable, desfile de mascotas y stand de adopciones, a cargo del albergue Can Martín y una feria canina, donde se contó con diversas marcas reconocidas del rubro veterinario.

Asimismo, hubo premios y sorteos sorpresa para los participantes, fue una gran actividad, que



promueve la tenencia responsable y recaudo fondos y donativos para muchos peluditos del Albergue Can Martín. Queremos fomentar un estilo de vida activo, en el que tanto las personas como sus mascotas se beneficien", menciona la veterinaria Jacqueline Perales Gerente General de

PETLO, esta iniciativa se pudo lograr con el auspicio de las marcas Atrevia, Pet Nutricience, Veterinaria PetTime, Nomadog, Charkypets, Dogcheria, Roo Accesorios y Lunapelitos.

"En Surquillo, estamos comprometidos con el bienestar de nuestros vecinos y sus mascotas.



Por eso, a través de iniciativas como el Pet Run 5k, buscamos promover la salud física y mental, fomentar hábitos saludables e incentivar una tenencia responsable de animales", comentó Cintia Loayza, alcaldesa de Surquillo.

PETLO es una empresa en crecimiento que distribuye accesorios y snack de calidad, especializada en eventos de mascotas, que viene coordinando con diferentes Municipalidades a nivel nacional para seguir desarrollando eventos en beneficio de nuestros peludos.

COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA

Alejandro Collantes Becerra juramentó como Presidente de la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú

El Decano del Colegio de Notarios de Lima, Alejandro Collantes Becerra, juramentó al cargo de Presidente de la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú para el periodo 2025-2026. Lo hizo ante el Presidente saliente, Edgardo Hopkins Torres.

El evento protocolar se realizó el sábado 22 de febrero del presente, en el auditorio del Colegio de Notarios de Lima.

Momentos antes, se llevó a cabo un proceso para elegir al Consejo Directivo que acompañará al Presidente de la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú en las funciones de esta entidad gremial. En dicho acto, la Lista 2 se impuso a la Lista 1.

Así, el Consejo Directivo está conformado



por Hubert Camacho Gálvez, Decano del Colegio de Notarios del Callao (Vicepresidente del Centro), Marco Antonio Corcuera García, Decano del Colegio de Notarios de La Libertad (Vicepresidente del Norte), Helard Salvador Medina Cáceres, Decano del Colegio de Notarios de Puno (Vicepresidente del Sur), John Soto Gamero, Decano del Colegio de Notarios de Moquegua (Secretario) y César Moscoso Céspedes, Decano del Colegio de Notarios de Ica (Tesorero).

INSPECCIONES EN MEGA PLAZA BUSCAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD Y PREVENIR INCIDENTES

Municipalidad de Independencia refuerza supervisión en centros comerciales para garantizar seguridad

Con el objetivo de reducir riesgos y asegurar la protección de los ciudadanos, la Municipalidad de Independencia ha intensificado las Visitas de Inspección de

Seguridad en Edificaciones (VISE) en los centros comerciales del distrito. Estas acciones, lideradas por las Subgerencias de Gestión del Riesgo de De-

sastres, Catastro y Obras Privadas, y Fiscalización Administrativa, se realizan conforme al D.S. 002-2018-PCM, permitiendo verificar el cumplimiento de las con-



diciones de seguridad establecidas en el Reglamento Nacional de Edificaciones.

En esta ocasión, el equipo municipal inspeccionó las instalaciones del centro

comercial Mega Plaza, uno de los más concurridos de Lima Norte, para evaluar el estado de su infraestructura y las medidas de prevención ante emergencias. Durante la supervisión, el alcalde Alfredo Reynaga reafirmó su compromiso con la seguridad ciudadana y destacó que estos operativos se realizan de manera continua en diversos esta-

blecimientos del distrito.

"El objetivo de estas inspecciones es prevenir incidentes y garantizar que los centros comerciales, restaurantes, discotecas y otros negocios cumplan con las normativas de seguridad. No podemos esperar a que ocurra una tragedia para tomar acción", declaró el burgomaestre.

Elga Reátegui evalúa su obra poética y literaria en España

Charla en *La Ardilla literaria* será acompañada con café peruano.

La escritora peruana Elga Reátegui ofrecerá un viaje por el mundo de su sólida y extensa obra poética y literaria, durante una charla que ofrecerá en Valencia, España, donde ha desarrollado una intensa actividad cultural a través de su club de lectura y revista digital *La ardilla literaria*.

Desarrollada con intensidad en los últimos quince años, la obra de Reátegui abarca siete poemarios, cuatro novelas, un libro de relatos y un cuento infantil. En 2020, en Estados Unidos, obtuvo el primer puesto del *International Latino Book Award* por su libro *La fugacidad del color*, en la categoría *Best Collection of Short Stories*.

También es autora de *Body maps*, poemario en inglés que se editó en Estados Unidos. *Tari*, la tortuga que vino del espacio, su primera obra infantil, recibió una mención honorífica en los *International Latino Books Awards* (categoría *Best Illustrated Children's Book*) en el certamen de 2022.

Periodista de formación y escritora apasionada, Elga Reátegui tiene una intensa actividad en redes sociales y su canal de YouTube con sus espacios *Reunidos* (entrevistas), *Háblame de tu libro* (del autor al lector) y *VíaLibros* (reseñas). Además desarrolla dos blogs sobre actualidad literaria.

Por su fecunda labor literaria, integra la directiva de la Asociación Valenciana de Escritores y Críticos Literarios, la Comisión de Escritoras PEN Club Internacional del Perú e integra la Unión de Periodistas Valencianos y la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE).

La narradora Ana María Rivas-Ruiz presentará la trayectoria de Elga Reátegui y tendrán un interesante diálogo sobre su universo poético y literario, acompañado de una deliciosa y humeante taza de café procedente de la Amazonía peruana, que será servido a los asistentes.

El encuentro será este viernes 28 de febrero, a las 19:00 horas, en las instalaciones de *La ardilla literaria* (C/. Explorador Andrés, 49, Valencia 46022). El ingreso será libre y transmitido en directo por las redes sociales de la autora, que en las décadas de los 80 y 90 trabajó en importantes diarios peruanos.



El oro de la vicuña: cuando el Estado no invierte en su propia riqueza

Comunidades andinas se quedan con apenas 200 dólares por kilo de fibra, mientras en el mercado internacional un suéter de vicuña puede costar hasta 18.000 dólares.

En lo alto de los Andes peruanos, a más de 4000 metros sobre el nivel del mar, la comunidad de Pomacanchi realiza cada año la tradicional persecución y captura de vicuñas para su esquila. Este evento, conocido como "chaccu", reúne a todo el pueblo en un gran cerco humano con el fin de acorrallar a estos animales que pueden medir hasta 1,80 metros y patean con tal fuerza que se necesitan al menos dos personas para sujetarlas. Allí se obtiene la fibra más fina del mundo, de tan solo 13 micras, considerada un verdadero "oro" por su altísimo valor en el mercado internacional.

A pesar de esta riqueza natural, la venta de la fibra no ha traído grandes ganancias a Pomacanchi. Los comuneros reciben apenas 200 dólares por kilo de vicuña en su estado más básico ("en brosa"), mientras que, con procesos industriales adicionales como el decerdado, ese mismo kilo podría triplicar su valor en el mercado. Peor aún, un suéter



confeccionado con esta fibra se vende en tiendas de lujo por hasta 18.000 dólares, según datos de la marca italiana Loro Piana.

La situación es resultado de la falta de inversión tecnológica y la escasa atención estatal. A pesar de que la vicuña figura en el escudo nacional, la infraestructura y el apoyo gubernamental para que

los criadores añadan valor a la fibra son prácticamente nulos. El caso de la alpaca es todavía más dramático: los criadores alpaqueros obtienen alrededor de 20 dólares anuales por esquila y dependen de grandes corporaciones como Michell e Inca Tops que imponen los precios de compra.

Mientras tanto, comu-

nidades como Pomacanchi no han logrado salir del primer eslabón de esta millonaria cadena productiva. Para proteger sus territorios de la minería, se ven obligadas a continuar con la esquila tradicional y a vender la fibra en bruto, perdiendo una oportunidad de desarrollo sostenible. El testimonio de Lucio, uno de los comuneros, evidencia la paradoja: nunca ha podido vestir una prenda de vicuña, pero su esfuerzo y el de toda la comunidad produce cientos de miles de dólares anuales en ganancias para otros, dejando a los verdaderos guardianes de la vicuña en la pobreza.

la última**Espectáculos**visite www.diariolaultima.pe**Con unipersonal “Mi vida en sol mayor”****Gian Marco regresa a los escenarios**

A través de sus redes sociales, Gian Marco acaba de anunciar su esperado regreso a los escenarios con su exitoso unipersonal “Mi vida en sol mayor”. Luego de verse obligado a suspender la temporada pasada, debido a una lesión en la columna, el artista vuelve con nuevas fechas, del 24 de abril al 12 de mayo, en la Cúpula de las Artes.

Este espectáculo biográfico ofrece una mirada profunda y honesta sobre el cantautor, combinando música con historias, personajes, risas y drama. Revela tanto las partes hermosas como las difíciles de su vida, sus sueños cumplidos y los que aún persigue.

**AGRUPACIÓN SE APRESTA A CELEBRAR 24 AÑOS EN EL CORAZÓN DE SUS FANS.**

Bella Bella se apresta a celebrar 24 años en el corazón de sus fans y lo hace con el lanzamiento de los temas “Yo te esperaré” y “Rosas” (en ritmo de merengue), que inmediatamente han roto cifras en todas las plataformas digitales.

Hermosas locaciones de los balnearios de

Bella Bella está de vuelta con 2 temas que dan la hora en plataformas digitales

Chorrillos y Ancón sintonizan a la perfección en los videoclips con la voz de la nueva generación de Bella Bella, integrada por Marroa, Anely, Daysi y Nayeli.

Recordemos que Bella Bella es un semillero de cantantes de cumbia y por sus filas han pasado reconocidas exponentes del género, como las fundadoras Alhely Cheng, Maricarmen Marín, Cindy Marino y Milagros Buitrón, a las que luego se sumaron Fiorela de la Cruz, Cielo Torres, entre otras.

En su exitoso andar por escenarios de nuestro país, Latinoamérica y Europa, Bella Bella siempre



hizo gala de un estilo propio, elegante, único, que ha sido del gusto de sus millones de seguidores. Es más, muchos de sus temas ocuparon el primer lugar en las diversas radios musicales.

Sin ir tan lejos, la canción “Valió la pena esperar”, luego de dos años

de haber sido relanzado por las actuales chicas de Bella Bella, ya va a llegar a los 5 millones de vistas en Youtube, y el “Mix Pastorita” pasó el millón de reproducciones. Los resultados son similares en las plataformas digitales como Spotify.

LA ARTISTA PERUANA ELIGIÓ CANTAR SU TEMA ‘KUTI TIKA’.

Renata Flores, debutó en Viña del Mar. La ayacuchana tuvo que enfrentar al exigente público del ‘Monstruo’ de la Quinta Vergara.

Lamentablemente, nuestra compatriota obtuvo 5.2 de puntaje por parte del jurado, el resultado más bajo de la noche. Sin embargo, hoy martes 25 de febrero tiene una nueva oportunidad para convencer a los espectadores. Para su debut en el escenario chileno,

Renata Flores hoy en ‘Viña del Mar’

la artista eligió cantar su tema ‘Kuti Tika’.

La ayacuchana se enfrentará a Sele Vera y

Las Pampas (Argentina), Tupay (Bolivia), Metalengua (Chile), Las Damas de Oro (Ecuador) y Ms.

Ámbar (México), en la misma categoría. Renata espera el apoyo del público peruano para seguir en competencia y traer la ansiada gaviota de plata.

Para apoyar a Renata Flores, el público podrá votar en vivo a través de la app oficial Viña 2025 siguiendo estos pasos: Descarga la app Viña 2025 desde Google Play Store (Android) o App Store (iOS). Luego regístrate con tu correo electrónico o redes sociales. Y al final votar en tiempo real mientras Flores esté en el escenario.

“Nunca le reclamé por ‘Neutro”, expresó**Mayra Goñi desmiente a Jossmy Toledo**

No aguanta pulgas. La actriz y cantante Mayra Goñi aclaró que no ‘parchó’ a Jossmy Toledo por el streamer ‘Neutro’, sino porque se enteró de que hablaba de ella y le preguntó si tenía algún problema personal.

Recordemos que la semana pasada Jossmy Toledo afirmó en el programa ‘América hoy’ que Mayra Goñi le escribió por WhatsApp para pedirle que no le lave la cabeza al streamer ‘Neutro’, con quien estaría saliendo la actriz.

“No le he dicho nada como reclamo (por ‘Neutro’), fue por unos comentarios que ella está haciendo y le escribí para ver si había un problema entre nosotras, si no para resolverlos directamente. Se está refiriendo a mí, por eso le dije: ¿Tú me conoces?, ¿me has visto haciendo eso?”, enfatizó Mayra Goñi.



LA AGRUPACIÓN peruana desde sus primeros conciertos sorprendió al público.

Animatissimo, la agrupación peruana pionera en interpretar música de anime y videojuegos con un enfoque de música académica, celebra 15 años de trayectoria marcados por la innovación, el talento y la pasión por la música.

Lo que empezó como un pequeño proyecto ha crecido hasta convertirse en un referente dentro de la escena musical peruana, logrando llevar la música de cámara y sinfónica a un público cada vez más amplio. Desde sus primeros conciertos hasta llenar los teatros más importantes del país, Animatissimo ha consolidado su nombre como sinónimo de calidad y emoción.

El camino no ha sido fácil: sus primeros años fueron

Animatissimo celebra 15 años de música, pasión y magia



de aprendizaje, crecimiento y hasta pausas necesarias para volver con más fuerza. En el proceso, han sumado amigos y colaboradores invaluable, han inspirado a nuevas generaciones de músicos y han conquistado el respeto de la escena musical. Hoy, con 15 años

de historia, Animatissimo sigue evolucionando, llevando su música a nuevas audiencias y demostrando que la pasión y la dedicación pueden convertir un sueño en una realidad.

Para celebrar este aniversario, realizarán el concierto especial Kaze no Ron-

do, un homenaje a la música del Studio Ghibli. Con cuatro funciones completamente agotadas, el evento confirma el impacto y el cariño que el público ha desarrollado por Animatissimo a lo largo de los años.

“Este año celebraremos sus 15 años a lo grande, con la gente que te quiere y la gente que recién te conocerá pero que seguramente nunca te olvidará. Feliz cumpleaños, Animatissimo”, expresa con emoción Gabriel Vizcarra, director orquestal de la agrupación.

Con una historia llena de esfuerzo, perseverancia y amor por la música, Animatissimo mira hacia el futuro con el mismo espíritu que lo vio nacer: la pasión por compartir la magia de la música con el mundo.

Escuela Nacional Superior de Ballet abre sus puertas

La Escuela Nacional Superior de Ballet (ENSB) lleva 57 años de trayectoria formando profesionales en las carreras de Docente en danza clásica e Intérprete en danza clásica, a través de su Programa de Formación Artística Superior. La ENSB otorga el grado académico de bachiller para quienes culminen satisfactoriamente los

10 ciclos (5 años) académicos de preparación y posteriormente brinda el título profesional.

Las inscripciones para este 2025 ya iniciaron y se realizarán presencialmente hasta el 14 de marzo en las oficinas de la ENSB. Uno de los requisitos principales para los postulantes, es que los varones deben tener entre los 16 y 21 años de edad y las mujeres entre los 16 y 19 años de edad.

El proceso de admisión se llevará a cabo del 17 al 21 de marzo en las instalaciones de la ENSB y constará de dos



fases eliminatorias. En la primera se valorarán las aptitudes físicas de los postulantes y rendirán un examen físico-clínico, en la segunda serán evaluados con un examen psicológico y de conocimientos y finalizarán con una

entrevista personal.

Los estudiantes llevarán cursos teóricos y prácticos y los egresados de estas carreras profesionales dominarán fundamentos técnicos, teóricos y metodológicos de la danza clásica, moderna y contemporánea. Serán preparados bajo la metodología de Vaganova, método de enseñanza caracterizada por su precisión y rigor. También dominarán diversas técnicas formativas y/o de expresión en danza moderna y contemporánea.



OPINIÓN

RODOLFO YBARRA

María Callas, la divina

Hace unos días se estrenó la película “María Callas”, de Pablo Larraín. Ovacionada en el festival de Venecia la cual consiste en un deleite y una promesa cumplida para todos sus seguidores, no solo por su vida llena de retos y problemas obligada desde niña a cantar o prostituirse y escapar de la pobreza teniendo como única herramienta a su talento y su voz única, un portento en coloratura y en cinco octavas, y todo para caer en manos de millonarios excéntricos o degenerados que la amaron o la llevaron a la ruina.

Desde niña no tuvo opciones en una Grecia invadida por los alemanes, tenía que sobrevivir. Su padre ve morir a su hijo varón y deciden escapar a Estados Unidos, ahí adoptan el apellido Callas. Y María en base a estudio, esfuerzo constante y pundonor, logra después de veinte años, alcanzar el éxito. Se casa con el empresario Giovanni Meneghini (quien junto a Tulio Serafín) prácticamente se convierte en su mánager llevándola a grandes escenarios como La Scala de Milán en 1950 con la representación de Aida y a su primera aparición en Nueva York en 1956 con la ópera “Norma” de Bellini.

Pero su vida tomaría otro rumbo, en un baile de máscaras en 1957, María conoce al multimillonario armador Aristóteles Onassis y la invita a su yate “Christina” donde se consumaría una de las relaciones más tormentosas y controversiales. Onassis le devuelve la infancia que nunca tuvo. La peina, la viste a su gusto y la lleva por el mundo. Callas es feliz, renuncia al canto y se embaraza. El niño nace muerto y esto será una pena que arrastrará hasta el final. Un día Onassis se casa con “La viuda de América” Jackelyn Kennedy. Y los sueños se le vienen abajo a María. Pero ese amor no se acaba y continúan viéndose a escondidas; y María acude al hospital cuando un desahuciado Onassis pide verla.

Angelina Jolie nos sorprende esta vez y hace uno de sus papeles más icónicos, alejado de los flashes y la pirotecnia hollywoodense. Esta es quizás una película de culto y contracorriente a lo que viene ofreciendo la industria del canto ‘mainstream’, mejor llamado contracanto. Y María Callas siempre vivirá en la memoria y en los oídos de todo aquel que escuche uno de sus discos. Pues, las óperas no están de moda. ¡Vivan las óperas!

Presidente Lai insta a la unidad de las democracias en el Foro Halifax Taipéi

El presidente Lai Ching-te hizo un llamado a la solidaridad entre las democracias el 20 de febrero y afirmó que Taiwán está comprometida con el mantenimiento de la paz y la estabilidad en el Estrecho, así como

con la colaboración con socios para formar una alianza global en la industria de los chips de inteligencia artificial (IA).

Lai pronunció estas declaraciones durante la inauguración del Foro Halifax Taipéi 2025. Según la Oficina Presi-

dencial, Taiwán ha sido invitado a participar en el Foro Internacional de Seguridad de Halifax desde 2018, y este año Halifax ha elegido a la nación como la primera sede del evento fuera de Norteamérica.

Taiwán se mantendrá firme y protegerá su soberanía nacional para preservar el estilo de vida libre y democrático



El presidente Lai Ching-te se dirige a los participantes durante la inauguración del Foro Halifax Taipéi 2025 el 20 de febrero en la ciudad de Taipéi.

de su población, aseguró Lai. También aprovechó la ocasión para agradecer a la comunidad internacional por la importancia que otorga a la situación en el Estrecho de Taiwán.

El presidente instó además a la comunidad global a tomar medidas, afirmando que las democracias deben fortalecer su unidad

ante la consolidación del autoritarismo. Citó las recientes conversaciones entre altos diplomáticos de EE. UU., Japón y Corea del Sur, en las que se destacó la relevancia del tema del Estrecho de Taiwán, y agregó que Taiwán también hará mayores contribuciones a la seguridad global y propia.

Presidente Lai Ching-te anuncia un plan para apoyar a las pymes frente a la competencia de China continental y el sudeste asiático

El presidente Lai Ching-te recibió hoy día 24 a los galardonados de la 27ª edición del premio "Gerentes Sobresalientes de Tien-das a Nivel Nacional". Durante el evento, Lai destacó que el Gobierno presta especial atención a las dificultades que afrontan las pequeñas y

medianas empresas (pymes) y las microempresas, y anunció medidas para apoyarlas en su transición digital y ecológica. Además, señaló que debido al crecimiento de las pymes en China continental y el sudeste asiático, los pedidos internacionales ya no están garantizados para las empresas taiwanesas,

por lo que el Gobierno ayudará a encontrar nuevos mercados y canales de distribución.

En su discurso, Lai mencionó que, según el Ministerio de Economía, el sector minorista de Taiwán alcanzó una facturación récord de 4.85 billones de dólares taiwaneses en 2023, mientras que el sector de la restauración superó el billón de dólares taiwaneses. Además, el número de sedes de marcas de



Presidente Lai Ching-te recibe a los galardonados a mejores gerentes de pymes (Foto: CNA)

franquicias en Taiwán se acercó a las 3000, con más de 120 000 tiendas en total, reflejando la

resiliencia del sector y su papel clave en el desarrollo económico del país. Lai subrayó que el Gobierno

ha diseñado estrategias para fortalecer a las pymes, incluyendo el acceso a financiamiento, garantías crediticias y beneficios fiscales.

El presidente también destacó que, frente a la creciente competencia de China continental y el sudeste asiático, el Gobierno brindará apoyo específico a industrias clave como la maquinaria en el centro del país y el sector de tornillos en el sur.

Taiwán reforzará su producción de orquídeas para seguir liderando el mercado mundial

Taiwán se ha convertido en un actor destacado y es clave en el mercado mundial de orquídeas Phalaenopsis, con un tercio del mercado mundial y una producción destacada en Tainan. gracias a la estrecha

colaboración entre la industria, el Gobierno, el sector académico y el de investigación.

Para reforzar su liderazgo, el Ministerio de Agricultura y la ciudad de Tainan anunciaron la Conferencia de Orquídeas de Asia-Pacífico

2025 y la Exposición Internacional de Orquídeas de Taiwán, que se celebrará del 8 al 23 de marzo en el Parque Biotecnológico de Orquídeas de Taiwán. Como un gesto especial, la inauguración coincidirá con el Día Internacional de la Mujer y ofrecerá entrada gratuita a las visitantes femeninas.

El evento busca fortalecer la proyección internacional de las



Presentación de los diferentes eventos sobre orquídeas preparados por la ciudad de Tainan.

orquídeas taiwanesas, fomentando el comer-

cio y la apreciación de estas flores en el mun-

do. La Dirección de Producción y Comercialización Agrícola y la ciudad de Tainan trabajan juntas para consolidar el prestigio del país en el sector, destacando la calidad y diversidad de las especies cultivadas. Además de exhibiciones, los asistentes podrán adquirir orquídeas y conocer más sobre su cultivo y comercialización.

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Marcos 9, 30-37

En aquel tiempo, Jesús y sus discípulos atravesaron Galilea, no quería que nadie se enterase, porque iba instruyendo a sus discípulos.

Les decía: «El hijo del hombre va a ser entregado en manos de los hombres y lo matarán; y después de muerto, a los tres días resucitará».

Pero no entendían lo que decía, y les daba miedo preguntarle. Llegaron a Cafarnaún, y una vez en casa, les preguntó: «¿De qué discutáis por el camino?».

Elios callaban, pues por el camino habían discutido quién era el más importante.

Jesús se sentó, llamó a los Doce y les dijo: «¿Quién quiera ser el primero, que sea el último de todos y el servidor de todos».

Y tomando un niño, lo puso en medio de ellos, lo abrazó y les dijo: «El que acoge a un niño como este en mi nombre, me acoge a mí; y el que me acoge a mí, no me acoge a mí, sino al que me ha enviado».

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA,
GESTIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **WALTER BENTO MELENDEZ MARTÍNEZ**, DNI. N° 40955222, SOLTERO, natural de LIMA, de nacionalidad **PERUANA**, MECANICO DE PRODUCCION, domiciliado en CALLE BOCANEGRA 126 URB EL BOSQUE - RIMAC, y **DOÑA DIANA DE LA CRUZ OYOLA**, DNI. N° 76795900, SOLTERA, natural de LIMA, de nacionalidad **PERUANA**, LIC. ENFERMERIA, domiciliado en CALLE PEDRO BOCANEGRA 126 URB EL BOSQUE 126 INT. B - RIMAC. **FECHA: 06/03/2025, HORA: HRS. 12:00, LUGAR: PALACIO MUNICIPAL.** Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.

RIMAC, 24 de FEBRERO DE 2025.
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N°036-2023-MDR-AL

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA,
GESTIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **RONALD DANIEL MEZA MEDINA**, DNI. N° 43375843, SOLTERO, natural de LIMA, de nacionalidad **PERUANA**, INDEPENDIENTE, domiciliado en MZ. P LT. 60 LETICIA - RIMAC, y **DOÑA SANDY PAMELA DE LA CRUZ PUJAY**, DNI. N° 46758927, SOLTERA, natural de LIMA, de nacionalidad **PERUANA**, PSICOLOGA, domiciliado en PSJ. MANCO CAPAC AA.HH. H LETICIA MZ. J, LT. 25A - RIMAC. **FECHA: 05/04/2025, HORA: HRS. 12:00, LUGAR: SALON DE ACTOS.** Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.

RIMAC, 21 de FEBRERO DE 2025.
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N°036-2023-MDR-AL

Disolución y liquidación

Por Junta General de Accionistas de fecha 23 de enero de 2025, se aprobó la Disolución y Liquidación de la sociedad **GOAL SYSTEMS S.A.C.**, Ruc N° 20601097797, designándose como liquidador al Señor Víctor Manuel Cardenas Romero, identificado con DNI N° 40769651, lo que pone en conocimiento de los interesados, de conformidad con la LGS.

Lima, 10 de febrero de 2025.

El Liquidador

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL- EXP. N° 0209-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que Don **JHONATAN JHAR CARPENA PALACIOS**, Edad: 28 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - SAN JUAN DE MIRAFLORES, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO CIVIL, Domicilio: AV. SAN BORJA SUR N° 675 DPTO. 407 - SAN BORJA; y Doña: **DIANA CELESTE NIETO ANYOSA**, Edad: 30 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - EL AGUSTINO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERA DE SISTEMAS, Domicilio: AV. GUARDIA CIVIL SUR N° 1041 BLK. C DPTO. 602 URB. SANTA ROSA DE SURCO - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 21/2/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor 1 de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
ASESORIA JURIDICA
EDICTO MATRIMONIAL-
N° DE EXPEDIENTE: 2490-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: Don **ANTONIO JUAN BAUTISTA FRASSON TOMÉ**, NATURAL DE LIMA - LIMA - LIMA, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 71 AÑOS, ESTADO CIVIL DIVORCIADO, OCUPACION INDEPENDIENTE, DOMICILIO CALLE DR. RICARDO J. ANGLU RAMIREZ N° 1140 CASA 1 URB. CORPAC - SAN ISIDRO; Y DOÑA **CLAUDIA VERÓNICA CONCHA LAZO**, NATURAL DE AMERICA - CHILE - CHILLAN, NACIONALIDAD CHILENA, EDAD 64 años, ESTADO CIVIL DIVORCIADA, OCUPACION SU CASA, DOMICILIO CALLE LOS LIBERTADORES N° 750 DPTO. 501 - SAN ISIDRO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL DE LEY.

SAN ISIDRO, 20 DE FEBRERO DE 2025
NORMA FABIOLA CARRERA REYES
COORDINADORA DE MATRIMONIOS (E)

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA,
GESTIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **JUAN AMILCAR VELASQUEZ AYALA**, DNI. N° 45213120, SOLTERO, natural de JUNIN, de nacionalidad **PERUANA**, INDEPENDIENTE, domiciliado en JR. LAS ESMERALDAS 1065 PISO 4 COOP. VIV. HUANCAYO - EL AGUSTINO, y **DOÑA YOYANA NANCY CALLAPANI LAQUI**, DNI. N° 43307579, SOLTERA, natural de PUNO, de nacionalidad **PERUANA**, INDEPENDIENTE, domiciliado en MZ. F LT. 8 AA.HH. AMPLIACION VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE RIMAC. **FECHA: 15/02/2025, HORA: HRS. 11:00, LUGAR: PALACIO MUNICIPAL.** Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.

RIMAC, 24 de FEBRERO DE 2025.
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N°036-2023-MDR-AL

SUCESION INTESTADA

JORGE ENRIQUE ELLIOT BLAS, ha solicitado la sucesión intestada de **LIDA GILDA BLAS MURGA DE ELLIOT**, con DNI N° 07709537, fallecida en el distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, el 26 de abril de 2019 y de **JORGE NARCISO ELLIOT FERNANDEZ**, con DNI N° 07709536, fallecido en el distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima, el 04 de junio de 2023; cuyos últimos domicilios han sido declarados en la ciudad de Lima. Exp. 1855.

Lima, 19 de febrero de 2025

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 -
Esq. Cdra. 51 Av. Petit Thouars, Miraflores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE
CONCEJO MUNICIPAL
EDICTO MATRIMONIAL. N°1177-25

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don **ESPINOZA DAMIAN LLINER**, EDAD: 36 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: COMERCIANTE, Domiciliado en: ASENT. H. CHACRA CERPO MZ. H LT. 7 - COMAS, Natural de COMAS - LIMA - LIMA, y Doña: **ZEVALLOS BADAÑO GABY MARGOT**, EDAD: 36 Años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: COMERCIANTE, Domiciliada en: PSJ. 11 MZ. G.L.T. 04 ASENT. H. LAS DELICIAS - CARABAYLLO, Natural de HUAYLAY - PASCO - PASCO, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 24 DE FEBRERO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL
Abog. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **MARIA LUCINDA MARIN GUERRERO VDA DE CANDELARIO**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **JAVIER CANDELARIO SALINAS**, FALLECIDO EL **21.11.2024**, EN EL DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE.

LIMA, 13 DE FEBRERO DEL 2025

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **ROGER HERNAN GARDENAS SECLÉN**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **ANOLFO HERNAN GARDENAS LLANCARI**, FALLECIDO EL **30.07.2024**, EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE.

LIMA, 11 DE FEBRERO DEL 2025

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **SOLEDAD GRACIELA CCAMA SUYO**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **MARIANO CONCEPCION CCAMA SORIA**, FALLECIDO EL **02.09.2020**, EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE.

LIMA, 11 DE FEBRERO DEL 2025

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **FREDDY JUAN CALDERON JURADO**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 29 años, estado civil SOLTERO, profesión CONDUCTOR, domiciliado en M.Z. LT. 38 AA.HH. VISTA ALEGRE - CHORRILLOS y Doña: **WENDY ALEXANDRA OROZCO CARRILLO**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 27 años, estado civil SOLTERA, profesión ADMINISTRADORA, domiciliada en MZ. D.LT. 38 AA.HH. VISTA ALEGRE - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 24 DE FEBRERO DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

SUCESION INTESTADA

KX. 6717-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. Piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **LUIS ALFONSO OLIVARES ALEGRE**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su madre **ROSA ALEGRE ANGELES** fallecida intestada en esta capital el **03 de Enero del 2016**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 19 de Febrero del 2025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros INDECOPI

NOTIFICACIÓN POR EDICTO: INFRACCIÓN A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DENUNCIADO: MEDINA MARIN, RICHARD JOSE LUIS Expediente N° 54032-2024

Dando cumplimiento al provisto del 13.1.2025, se le informa que, en el citado expediente, se ha dispuesto notificarle por edicto la **Resolución del 20.11.2024**, la cual se resume y adapta a continuación:

4. SE RESUELVE

- Admitir a trámite la denuncia presentada por **ROLEX S.A.** contra **MEDINA MARIN, RICHARD JOSE LUIS**, por la presunta infracción de derechos de propiedad industrial en materia de signos distintivos, conforme al artículo 155 de la Decisión 486.
- Correr **TRASLADO** al denunciado por el término de cinco (5) días hábiles para que presente sus descargos.
- Informar al denunciado que, en caso no cumpla con presentar sus descargos dentro del plazo señalado, será declarada en rebeldía. Asimismo, se informa que las sanciones aplicables, en caso de que se declare fundada la denuncia interpuesta, son las previstas en el artículo 120 del Decreto Legislativo N° 1075.
- Por cuenta, costo y bajo responsabilidad de la denunciante, dictaron las medidas cautelares consistentes

en el CESE DE USO, por parte del denunciado, de los signos **ROLEX y/o OYSTER y/o** para distinguir relojes; así como el **COMISO** los relojes con los signos antes reproducidos, correspondientes al **Envío Postal N° 2024- 2-023611**.

Original firmado por Ronald Gastello Zárate, Secretario Técnico de la Comisión de Signos Distintivos.

La presente resolución surte efectos en un plazo de 5 días hábiles contado desde su última publicación y no agota la vía administrativa.

El íntegro del presente documento podrá ser consultado en el buscador de Resoluciones del INDECOPI en: <https://servicio.indecoi.gob.pe/buscador/Resoluciones/propiedad-intelectual/seam>, ingresando a la opción Signos Distintivos. Podrá ubicar el documento buscando por número de expediente o número de resolución, de ser el caso. Asimismo, podrá consultar si procede recurso impugnativo, el plazo para su interposición y el órgano ante el cual debe presentarlo, de ser el caso, entre otra información relacionada con el documento materia de publicación.

Los documentos relacionados con el presente procedimiento se encuentran a su disposición en el local del **INDECOPI**, ubicado en calle De La Prosa N° 104, San Borja, Lima.

CARLOS GIRALDO QUISPE SIFUENTES
Ejecutivo 2
Dirección de Signos Distintivos - Infracciones

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
RUC N° 20604856460

Por Junta General de Accionistas de fecha 21 de Febrero del 2025 se acordó la disolución y liquidación de la **Empresa MUNAYKA S.A.C.** nombrándose como liquidador al Señor Ángel Abel Revoredo Cereceda, con DNI N° 07169783.

Ángel Abel Revoredo Cereceda
DNI N° 07169783
LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
RUC N° 20609493195

Por Junta General de Accionistas de fecha 21 de Febrero del 2025 se acordó la disolución y liquidación de la **Empresa GRUPO COINCE S.A.C.** nombrándose como liquidador al Señor Ángel Abel Revoredo Cereceda, con DNI N° 07169783.

Ángel Abel Revoredo Cereceda
DNI N° 07169783
LIQUIDADOR

AVISO KNC - 1921.

SUCESION INTESADA.- ANTE MI, **ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA, SE PRESENTA **DON ALEJANDRO AVILA DIAZ**, SOLICITANDO LA **SUCESION INTESADA** DE: **ELSA YOLANDA DIAZ DESPOSORIO DE AVILA**, FALLECIDA EL 13.ABRIL.2007 SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, **JUANA ROSA DESPOSORIO ULLOA**, FALLECIDA EL 19.JULIO.1998 SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, **TEMISTOCLES DIAZ MUÑOS**, FALLECIDO EL 27.JUNIO.2000 SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. A FIN QUE SE DECLARE HEREDERO A: **DANTE ALEJANDRO AVILA DIAZ**, EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662 A QUIEN SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADO HEREDERO.

LIMA, 17 DE FEBRERO DE 2025.
ARNALDO GONZALEZ BAZAN
ABOGADO - NOTARIO.

SUCESION INTESADA

KX. 6714-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **MARLENE ISABEL TRILLO GONZALES**, solicitando la **SUCESION INTESADA** de su madre **EUSEBIA GONZALES REMUZGO** fallecida intestada en esta capital el **16 de Noviembre del 2023**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 19 de Febrero del 2025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas de fecha 31 de enero de 2025 se aprobó la disolución y liquidación de **EZ LOGISTICS S.A.C.**, nombrándose como liquidador al Sr. **Harold Alexis Travesaño Dueñas**, identificado con DNI N° 71210755, lo que se pone en conocimiento de todos los interesados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887.

Lima, 7 de febrero de 2025.
EL LIQUIDADOR

KARDEX NC No 3175
SUCESION INTESADA

ANTE MI, **RUBÉN DARIÓ SOLDEVILLA GALA**, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO **JUSTINA CIPRIANA LIGUE YNCA**, CON D.N.I. 09268494, ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA **SUCESION INTESADA** DE SU ESPOSO **AMADOR MORALES CARHUAMACA**, CON D.N.I. 09704369 FALLECIDO EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2020, EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.

LIMA, 21 DE FEBRERO DEL 2025.
Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima.

CARTA NOTARIAL LIMA, 28 octubre 2024

Sr. / Sra. / Srta. / Sres.
MOBLANTEK S.A.C.
MZ. 33A, LOTE 5, GRUPO 31, SECTOR 3
VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA

REFERENCIA: Requerimos de pago de saldo deudor de su **CUENTA CORRIENTE N° 194-2280903-0-22** Mediante la presente comunicación, le(s) informamos nuestra decisión de dar por terminado el contrato de **CUENTA CORRIENTE** referido a la cuenta de rubro cuyo saldo resulta ser deudor, según la liquidación efectuada el día **28 octubre 2024**, conforme se aprecia el estado de cuenta que cumplimos con acompañar(le/s), del que resulta que a dicha fecha nos adeuda(n) la suma de **S/ 133,87 (CIENTO TREINTA Y TRES Y 87/100 SOLES)**. De acuerdo al Art. 228 de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguro y Orgánica de la S.B.S.-Ley N° 26702- le(s) requerimos el pago de este importe, más los intereses compensatorios y moratorios que seguirán generándose, hasta el día de su pago efectivo y total.

Si transcurridos **15 (quince) días hábiles** de recibida la presente, no hubiese(n) cumplido con el pago que por esta vía se le(s) requiere, estamos facultados a girar a su cargo una Letra de Cambio a la Vista, sin más aviso ni formalidad previa que la presente, agregando al saldo deudor antes indicado, los intereses compensatorio y moratorios pactados, que hayan devengado hasta la fecha de su giro, de acuerdo al Artículo antes mencionado. En caso de no atender el pago de dicha Cambial, procederemos a protestarla por falta de pago y ejercitar las acciones judiciales correspondientes.

Atentamente,
DIVISION DE SOLUCIONES DE PAGO
Gerencia de Cobranza Judicial

Zully Junes Urco
ABOGADO
Reg. CAL 48479

Alfredo Pozada Tejada
ABOGADO
Reg. CAL 48437

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos al teléfono (01) 680-2676 Anexo 200 y/o correo receptor@er.com.pe.
NOTA: Ignorar este requerimiento sólo si a la fecha de su recepción ya hubiere cancelado el saldo total adeudado.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0002865-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CORONEL CARRILLO FERNANDO ERNESTO**, de 25 años de edad, DNI 72305501, natural de Lambayeque - Chiclayo - Chiclayo, de nacionalidad Peruana, Profesional/Administración, domiciliado en CALLE SANTA CECILIA URB. LOS SAUCES MZ. J, LT.22A - ATE - LIMA - LIMA y doña **RAMOS TELLO JENNIFER JASMIN**, de 22 años de edad, DNI. 74948632, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Universitario/Estudiante, domiciliada en JR. RIO CHIRA 384 DPTO. 384 URB. LAS MORAS DE SAN LUIS - SAN LUIS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 24 DE FEBRERO DEL 2025.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

SUCESION INTESADA

KX. 6722-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **AURELIA CARRILLO CUENTAS VIUDA DE GALVEZ**, solicitando la **SUCESION INTESADA** de su cónyuge **JOSE GUILLERMO GALVEZ RODRIGUEZ**, fallecido el **18 de Enero del 2024**, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 20 de Febrero del 2025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas de fecha 31 de enero de 2025 se aprobó la disolución y liquidación de **EZ LOGISTICS S.A.C.**, nombrándose como liquidador al Sr. **Harold Alexis Travesaño Dueñas**, identificado con DNI N° 71210755, lo que se pone en conocimiento de todos los interesados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887.

Lima, 7 de febrero de 2025.
EL LIQUIDADOR

KARDEX NC No 3175
SUCESION INTESADA

ANTE MI, **RUBÉN DARIÓ SOLDEVILLA GALA**, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO **JUSTINA CIPRIANA LIGUE YNCA**, CON D.N.I. 09268494, ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA **SUCESION INTESADA** DE SU ESPOSO **AMADOR MORALES CARHUAMACA**, CON D.N.I. 09704369 FALLECIDO EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2020, EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.

LIMA, 21 DE FEBRERO DEL 2025.
Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima.

Barcelona quiere sacar ventaja en la ida de la Copa del Rey

CATALANES RECIBEN al

Atlético de Madrid en semifinales, y buscará además saldar la última derrota sufrida ante rival de hoy en la Liga.

Los elencos de F.C. Barcelona y Atlético de Madrid, dos de los equipos que se encuentran en mejor momento del panorama europeo, abrirán las semifinales de la Copa del Rey hoy martes (3:30 p.m.) en Montjuïc, donde volverán a medirse en este certamen por vigésima tercera ocasión. El elenco "colchonero" es, además, el último equipo que ha sido capaz de derrotar al elenco azulgrana que dirige el alemán Hansi Flick.

Aquella derrota azulgrana ante el Atlético de Madrid, ocurrió el 21 de diciembre pasado (1-2),



en un encuentro en el que seguramente el "Barza" mereció un mejor resultado. Desde entonces, ha jugado 13 partidos en el 2025, con 11 victorias y dos empates. Un balance que iguala el récord de invicto del equipo dirigido por Xavi Hernández en el inicio de 2023. El absoluto es del Barça de Luis Enrique, con 23 encuentros sin perder en 2016.

Barcelona y Atlético de Madrid han tenido muchos

Alineaciones:

F.C. BARCELONA: Szczesny; Kounde, Cubarsi, Iñigo Martínez, Balde; Frenkie de Jong, Pedri, Dani Olmo; Lamine, Raphinha; y Lewandowski. **DT:** H. Flick
ATLÉTICO DE MADRID: Oblak; Llorente, Le Normand, Giménez, Lenglet, Galán o Lino; Giuliano, De Paul, Barrios, Julián Álvarez y Griezmann. **DT:** D. Simeone.
ÁRBITRO: Hernández Hernández.

topes en la Copa del Rey. Se han medido en 22 eliminatorias y dos finales en los últimos cien años. De hecho, el primer enfrentamiento data de abril de 1925. Desde entonces, el Barcelona se ha llevado 13, el Atlético nueve y, en el balance definitivo, los azulgranas han conseguido 22 victorias y han sumado nueve empates; los colchoneros han logrado 15 triunfos.



EN EL SUDAMERICANO INDOOR

Selección de atletismo obtuvo 6 medallas

Orgullo peruano. La selección nacional de atletismo tuvo una excelente actuación en el Campeonato Sudamericano Indoor que se desarrolló en Bolivia, al conseguir 6 medallas y un récord nacional. Anita Poma, quien forma parte del PAD, se coronó campeona sudamericana en la prueba de los 1500 metros, con un increíble tiempo de 4min 23s 74c, que además la convirtió en nuevo récord indoor nacional y del torneo.

Mientras que Micaela Rivera logró la presea de plata en los 3000 metros, con un registro de 10 min

00s 12c. En los 800 metros, Marco Vilca alcanzó el segundo lugar del podio (1.51.01).

La otra medalla de plata la consiguió José Luis Mandros, quien en salto largo registró 7 metros 84 cm. Primero terminó el colombiano Arnovis Dalmero (7.96) y tercero el uruguayo Emiliano Lasa (7.79). Quien se llevó dos preseas de bronce fue Yeferson Cuno: en los 1500 metros (3min 59s 27c) y en los 3000 metros (8.38.83). Anita Poma pudo haber subido al podio en los 800 metros, pero fue descalificada a los 17 segundos.

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR ACUERDO DE ACTA DEL 21-01-2025, SE ACORDO POR UNANIMIDAD LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA LAY IMPORT S.A.C. DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADOR A ROGER MANUEL CACERES SOPLIN IDENTIFICADO CON D.N.I. N°06118240 LIMA 21 DE ENERO DEL 2025.

ROGER MANUEL CACERES SOPLIN
D.N.I. N°06118240
LIQUIDADOR

EDICTO

POR ANTE EL 1ER. J.P.L DEL MBJ DE CONDEVILLA, EXP: 03607-2022-0-0904-JP-CI-01, Esp. SABINO PECEROS PEREZ -ALFREDO ROJAS HERNANDEZ, sucesor procesal de LUISA HERNANDEZ CAVIDES, fallecida el 17 de agosto del año 2023, solicita la Sucesión Intestada, Publicándose conforme a ley. Lima, 23 de febrero del 2025.

Dra. Julia M. Rengifo Del Aguila
ABOGADO
CALN. 1716

DISOLUCION Y LIQUIDACION

CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 82 DE LA LEY 21621, POR ACTA DE DECISION DE TITULAR DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2025, LA EMPRESA LAVANDERIAS GABY EIRL, CON RUC 20602334865. DISPUSO SU DISOLUCION, NOMBRANDO LIQUIDADOR A LA SRA, JESSICA GABRIELA GARCIA CHINCHAY, CON DNI N°02889114. LIMA, FEBRERO 19 DEL 2025

JESSICA GABRIELA GARCIA CHINCHAY
LIQUIDADOR

IMPORTACIONES MANTURANO S.A. RUC N° 20124372187 CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con la Nueva Ley de Sociedades y el Estatuto Social de la empresa IMPORTACIONES MANTURANO S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General Obligatoria Anual a celebrarse el día 13 de Marzo de 2025 a horas 8:30 am, en la sede de la sociedad ubicada en el Jr. Ayacucho N° 868. Of. 209, El Cercado de Lima, con el objeto de tratar la siguiente agenda:

- AGENDA A TRATAR:
- 1.- Aprobación de la Memoria Anual.
 - 2.- Aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2024.
 - 3.- Propuesta de la aplicación de utilidades.
- En caso de no contarse en Primera Convocatoria con el quórum estatutario requerido, se cita en Segunda Convocatoria para el día 19 de Marzo de 2025, a la misma hora, en el mismo lugar y con la misma agenda a tratar. Lima, 20 de Febrero de 2025.

EL DIRECTORIO

AVISO DE DISOLUCION

POR ACTA DE FECHA 17.02.2025 EL TITULAR DECIDIO LA DISOLUCION DE LA EMPRESA «VOGUE INVERSIONES E.I.R.L.» Y SE NOMBRE COMO LIQUIDADOR A DON RICARDO WILLIAM RODRIGUEZ ORTEGA, CON DNI N° 09604364.

LIMA, 17 DE FEBRERO DEL 2025
RICARDO WILLIAM RODRIGUEZ ORTEGA
DNI N° 09604364
VOGUE INVERSIONES E.I.R.L.
LIQUIDADOR

AVISO DE DISOLUCION CENTRAL AUTO PARTS S.A.C. RUC: 20516282844

Partida N° 12024969 del Registro de Personas Jurídicas de Lima Por Junta General de Accionistas de fecha 17 de febrero del 2025, se acordó disolver la sociedad y designar liquidador a Ricardo William Rodriguez Ortega, DNI N° 09604364, domiciliado en calle Clemente X 145 Urb. Santa Rosa, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

Lima, 17 de febrero del 2025.
Ricardo William Rodriguez Ortega
LIQUIDADOR

ALIANZA LIMA SE JUEGA EL PASE A LA FASE 3 DE LIBERTADORES ENFRENTANDO A BOCA JUNIORS EN LA BOMBONERA. EMPATE CLASIFICA A ÍNTIMOS

QUIEREN HACER HISTORIA

El partido del año. Es el que se jugará esta noche Alianza Lima visitando a Boca Juniors en la "Bombonera" (7:30 p.m.), donde buscará defender la ventaja de la ida en Matute de 1-0, para buscar pasar a la Fase 3 de la Copa Libertadores de América. Los íntimos no harán variantes en su oncenita titular, y por el contrario su rival si cambiará hasta cuatro jugadores en

relación al cotejo en Lima.

Néstor Gorosito, el técnico de Alianza, recuperó a Kevin Quevedo y seguirá en el once inicial, para que sea uno de los que agarre las bandas y genere ataque (Castillo el otro), debiendo estar finos para buscar de sorprender a Boca, con un Hernán Bracos que es el arma de gol esta noche. La firmeza de la defensa con Zambrano a la cabeza, debe lucir hoy y no pestañear

para mantener su arco en cero.

Boca Juniors tendrá las reapariciones de Luis Advincla, Ander Herrera, Marcos Rojo y Edinson Cavani, para buscar potenciar el equipo, además de la inclusión del juvenil Milton Delgado que viene de jugar bien ante Aldosivi y tendrá si oportunidad en la posición de "5". Con el aliento de su hinchada que llenará la "Bombonera", esperan dar vuelta a la serie y clasificarse.

Alineaciones:

BOCA JUNIORS: Marchesin; Advincla, di Lolo, Rojo, Sarachi; Herrera, Delgado, Battaglia; Palacios, Merentiel y Cavani.

DT: F. Gago.

ALIANZA LIMA: Viscarra; Enrique, Zambrano, Garcés, Trauco; Noriega, Gaibor, Ceppellini; Quevedo, Barcos y Castillo. **DT:** N. Gorosito.

ÁRBITRO: Piero Maza (Chile)

HORA: 7:30 p.m.

ESCENARIO: Estadio la "Bombonera".

WALTER RIBONETTO, TÉCNICO DE MELGAR

“Jugamos con el corazón y decisión de ganar”

Walter Ribonetto, entrenador argentino del FBC Melgar, líder del Torneo Apertura con nueve puntos, destacó la reacción que tuvieron el domingo, para dar vuelta el marcador ante Alianza Atlético y ganarlo 2-1, para estar en la cima del torneo, y ahora se meten de lleno a buscar de asegurar el boleto a la Fase 3 de Libertadores, recibiendo a Deportes Tolima de Colombia el jueves, tras ganarle 1-0 en la ida.

“Quiero felicitar a este grupo. Jugaron con el cora-



zón, con esa hambre y esa decisión de querer ganar el partido. Nos encontramos con un resultado adverso en el primer tiempo, y lo que buscamos en la fase final fue generar amplitud en las bandas con los laterales y los extremos para mejorar las terminaciones”.

RECIBE A IQUIQUE DE CHILE

Independiente Santa Fe buscará darle la vuelta a la serie

Los hinchas de Boca Juniors y Alianza Lima, estarán pendientes horas antes de lo que suceda en el Estadio Metropolitano de Techo en Bogotá-Colombia, donde se jugará el partido de vuelta de la Fase 2 de Copa Libertadores, entre Independiente Santa Fe y Deportes Iquique de Chile, desde las 5:00 p.m.

En la ida jugada la semana pasada en territorio chileno, el local Deportes Iquique lo



ganó 2-1 a los "Cardenales", pero el resultado parece corto, ya que ahora deberá afrontar la vuelta en una ciudad de altura, y deberá defender esa mínima ventaja lograda en casa.